

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 3,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a:

a) liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección de Infraestructura Judicial -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, para realizar trabajos de pintura, electricidad, yesería y carpintería en el edificio sito en Juncal 941:

Jefe de Sección: ESQUIVEL, Mario Próspero

Encargado de Sección: KRAUCHUK, Alejandro

Oficial de Servicio: GAVA, David  
TORRES, Daniel  
VILLAN, RamónMedio Oficial: GAREIS, Miguel Angel  
MALDONADO, Alberto  
OLIVERA, Oscar  
RAMALLO, Andrés  
VALSANGIACOMO, Marcelo  
VERDUGO, MarioAyudante: GONZALEZ, Carlos Javier  
GONZALEZ MARTINEZ, Hipólito  
NOVET, Marcelo  
PERALTA, Daniel  
SOLIS, Cristian Javier

b) abonar a los citados agentes la suma de PESOS DIEZ (\$ 10) diarios, en concepto de gastos de comida.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION